



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de agosto de 1996  
No. 34

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

ACUERDO del Tribunal Superior Agrario por el que se determina la inclusión del Municipio Valle de Chalco Solidaridad, a la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en Texcoco, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3742, 3704, 3554, 913-A1, 914-A1, 3754, 3752, 3750, 3749, 3748, 3751, 3766, 3767, 3770, 3771, 3773, 3774, 917-A1, 915-A1, 3756, 3757, 3758, 3763, 3760, 3761, 3762 y 916-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3765, 3755, 3759, 3769, 3772, 3753, 3764 y 3768.

## SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**ACUERDO del Tribunal Superior Agrario por el que se determina la inclusión del Municipio Valle de Chalco Solidaridad, a la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, con sede en Texcoco, Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Tribunal Superior Agrario.

ACUERDO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO POR EL QUE SE DETERMINA LA INCLUSION DEL MUNICIPIO "VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD", A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 23, CON SEDE EN TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO.

El Tribunal Superior Agrario, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 5o. y 8o. fracciones I, II y X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, en relación con el artículo 46 del Reglamento Interior de los citados Tribunales; y

**CONSIDERANDO**

I.- Que el Tribunal Superior Agrario emitió un acuerdo, en sesión celebrada el día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del veintinueve del mismo mes y año, modificando su anterior de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, que fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de junio de ese mismo año, en el que se establecieron distritos para la impartición de la justicia agraria y se fijó el número y la competencia territorial de los Tribunales Unitarios Agrarios;

II.- Que de conformidad con el artículo 5o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, el territorio de la República se dividirá en distritos; cuyos límites territoriales determinará el Tribunal Superior Agrario, pudiéndolos modificar en cualquier tiempo;

III.- Que en términos del artículo 8o. fracciones I y II de la citada Ley Orgánica, el propio Tribunal Superior tiene la atribución de fijar el número y límite territorial de los distritos en que se divida el territorio de la República, así como la de establecer el número y sede de los Tribunales Unitarios que existirán en cada uno de los distritos.

IV.- Que en el artículo 18 de la misma Ley Orgánica se establece la competencia de los Tribunales Unitarios Agrarios para conocer, por razón del territorio, de las controversias que se les planteen con relación a tierras ubicadas dentro de su jurisdicción.

V.- Que en el artículo 46 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, se previene que el Tribunal Superior hará la división del país en distritos de justicia agraria en los que ejercerán su jurisdicción los Tribunales Unitarios, tomando en cuenta los volúmenes de trabajo, y

VI.- Que con motivo del Decreto número 50, expedido por la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado de México el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, publicado al día siguiente en la Gaceta Oficial de esa Entidad Federativa, fue segregada de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, La Paz y Chicoloapan, que se encuentran comprendidos dentro de la competencia territorial del Distrito 23 de los Tribunales Agrarios, una superficie de 44.57 kilómetros cuadrados, así como los centros de población asentados en ella, para formar el Municipio denominado "Valle de Chalco Solidaridad", que comprende la poligonal descrita en el artículo 1o. del propio Decreto. En tal virtud, habiendo quedado habilitado políticamente el citado municipio en la Entidad Federativa mencionada, y con el fin de que los ejidatarios, comuneros y campesinos pertenecientes al mismo, tengan la impartición de justicia agraria que les corresponde, este Tribunal Superior Agrario determina

que en razón de su ubicación territorial quede incluido dentro de la competencia jurisdiccional del citado Distrito 23.

Por las razones expresadas y con fundamento en los preceptos legales invocados, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se modifica el acuerdo de veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que determina la competencia territorial de los distritos para la impartición de la justicia agraria, fija y establece la sede de los Tribunales Agrarios, únicamente en lo que se refiere a la inclusión del municipio "Valle de Chalco Solidaridad", Estado de México, a la jurisdicción territorial de la competencia del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, con sede en Texcoco, México.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

**TERCERO.-** Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en el ámbito de la competencia territorial del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, con sede en Texcoco, México.

Así, lo aprobó el Tribunal Superior Agrario en sesión celebrada el día tres de julio de mil novecientos noventa y seis.-El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Rodolfo Veloz Bañuelos, Jorge Lanz García**, integrantes del Tribunal Superior Agrario.-Rúbricas.-El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de agosto de 1996).

---

#### A V I S O S J U D I C I A L E S

---

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente No. 1501/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN SANCHEZ RIVERA en contra de JUAN MANUEL CABALLERO ESPINOZA. El C. Juez Segundo

Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de agosto de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Un escritorio tipo ejecutivo con dimensiones de 1.50 metros de largo por 0.70 metros de ancho en mal estado de conservación. 2.- Cuatro sillas de madera de pino barnizadas, en mal estado. 3.- Sillón de madera de pino barnizada, con dimensiones de 1.60 metros de largo por 0.60 metros de ancho en mal estado de uso. 4.- Un sillón individual de madera con forro de terciopelo en mal estado de uso y conservación.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado, Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL.- Toluca, México, a 8 de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

3742 -14, 15 y 16 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA  
MENOR DE TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente número 1149/94, promovido por ROBERTO GOMEZ CASTRO, en el juicio ejecutivo mercantil, en contra de LEONARDO CAMACHO REYES, en fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis, el suscrito juez del conocimiento Lic. Pedro Negrete Villegas del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido toda vez que ha transcurrido con exceso el término de tres días concedidos a la parte demandada por auto de fecha seis de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, se procede a anunciar en venta pública la venta de los bienes muebles embargados en diligencia de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, cuyos datos y características obran en la diligencia en mención venta que se hará conforme a derecho y por así proceder en consecuencia, obsérquese los edictos correspondientes y publíquese la misma por tres veces, dentro de tres días; en consecuencia, se señalan las catorce horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio; sirviendo de base las dos terceras partes que deberán ofrecer los postores del valor que se les otorgó a los bienes por los penitos designados en el presente y que es la cantidad de \$ 1,512.00 (UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) debiéndose insertar en los edictos la descripción detallada de los bienes: un eje tracero para camioneta completo con piñón, corona, platos, balatas, brazos, tambores, flecha, tuercas y birlos.-Notifíquese y cúmplase.-Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez del Conocimiento que actúa legalmente con Secretario, quien al final firma y da fe.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3704.-13, 14 y 15 agosto.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 257/96-1.  
PRIMERA SECRETARIA.  
C. MARIA ISABEL ORTIZ ARROYO.

Por medio del presente, se le hace saber que en el expediente 257/96-1, promovido por NABOR HERNANDEZ TENORIO, demandando en la vía ordinaria civil, de MARIA ISABEL ORTIZ ARROYO, se demanda la terminación de la copropiedad de el bien inmueble que se refiere y demás prestaciones que se indican en dicha demanda, con el objeto de que se presente a éste juzgado a contestar la instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el

apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores o posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivamente de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, a dos de julio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

3554.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

El C. LEONARDO LOPEZ SANTIAGO, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 412/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha 30 de julio del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al comandante de la policía judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsiguientes y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación, deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, en días hábiles.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 6 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

913-A1.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ROMANA, S.A.

La C. MARIA AMPARO MANRIQUEZ DE VILLEGAS, promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 202/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha 7 de mayo del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, en relación al inmueble ubicado en calle Pachuca número 113, Fraccionamiento Valle Ceylan, también conocido como lote 16, manzana 40, Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de: 96 metros cuadrados y

cuenta con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 8.00 m con lote número 17, al sur: en 8.00 m con la cedente, al oriente: en 12.00 m con lote número 15, al poniente: en 12.00 m con calle Pachuca. Haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la ley procesal en consulta fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los días hábiles.-C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

914-A1.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 708/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por LIC. LUIS GUZMAN Y/OTRO endosatario en procuración de OFELIA AVILA ZARAGOZA, en contra de LUIS ESTRADA ESTRADA Y/O CANDELARIA ESTRADA DE ESTRADA, el C. Juez señala las 12:00 horas del día 2 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre un inmueble ubicado en Camino Viejo a San Lorenzo Coacalco, poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, México y mide: al norte: 26.00 m con camino viejo a San Lorenzo Coacalco, al sur: 26.00 m con Macario Estrada, Oriente: 143.50 m con lote No. 2, al poniente: 143.50 m con Francisca Sánchez Vda. de Salinas, con una superficie de: 3,731.00 m<sup>2</sup>.

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$ 297,680.00 M.N. DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. y convóquense postores.-Toluca, México, a 12 de agosto de 1996 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica.

3754 -15, 20 y 23 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 308/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por HECTOR ALBITER SALAS, en contra de REFUGIO VARGAS, se señalan las 9:00 horas del día 3 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto consistente en: CAMIONETA marca Dodge Dart, modelo 1978, color blanco, cinco puertas, con incrustaciones de madera a los lados, con algunos golpes visibles, con placas de circulación MSZ-016, con canastilla en la parte de arriba, interiores color azul rey, Registro

Federal de Automóviles número 4327220, con número de motor T804627, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en el presente juicio, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en esta Ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado Dado en la Ciudad de Toluca, México, el 12 de agosto de 1996.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3752.-15, 20 y 22 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

En el expediente número 836/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN FERNANDO PELAEZ SANCHEZ Y ARTURO SANCHEZ POMPA, por su propio derecho en contra de JUANA GONZALEZ SANCHEZ Y/O JORGE HERRERA FLORES, promovido en este juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del código de comercio se señalan las 12:00 horas del 26 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un vehículo consistente en un autobús SOMEX, modelo 1973, motor número 6VA-66709, número de serie 37, SOMEX1500-2827, Hecho en México, color amarillo.

Convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINCE MIL PESOS 00/100. Dado en la Ciudad de Zumpango, México, a los 12 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

3750.-15, 16 y 19 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

NICOLAS PEREZ BOBADILLA, en el expediente número 301/996, promueve diligencias de información de dominio, mismo que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado Acocotalpan, barrio de San Juan, en Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 76.31 m con Eladio Campuzano, al sur: 86.54 m con Juan Poblete, al oriente: 56.49 m con Gabriel Brito y al poniente: 48.08 m con Hacienda Malinalco, S.A. de C.V., con una superficie aproximada de: 4,500.89 m<sup>2</sup>. Por lo que la Ciudadana Juez Civil, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose una solicitud del ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias, y haciéndoles saber

a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Tenancingo de Degollado, Estado de México, mayo 31 de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

3749.-15, 20 y 23 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

CAROLINA ESTRADA TRUJILLO promueve por su propio derecho en el expediente número 425/96, Diligencias de Información de Dominio cuyo fin es acreditar la posesión material de un bien inmueble, que se encuentra ubicado en la acera norte de la tercera calle o cuadra del Poniente de la calle Sebastián Lealba, sin número, en la Cabecera Municipal de Tonatico, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con Luisa Hernández Pedroza; al sur: 8.00 metros con misma calle de su ubicación, al oriente: 8.00 metros con servidumbre de paso del condominio irregular de los descendientes de la señora Trinidad Pedroza García y al poniente: 8.00 metros con Paula Pedroza García.

Por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo de Degollado, Estado de México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Tenancingo, México, doce de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3748.-15, 20 y 23 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente Núm. 21/96, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por CESAR HERNANDEZ GUZMAN, como endosatario en procuración del LIC. MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, en contra de MA. ISABEL CADENA MARTINEZ, el C. Juez señaló las once horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio respecto de un vehículo marca Volkswagen tipo Jetta, cuatro puertas, modelo 1995, color violeta oscuro, interiores en color gris, sin placas de circulación, serie 3BW1671HMSM219025, Núm. de motor ADD-046033, sin Registro Federal de Automóviles.

Publicándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos designados, convóquense postores.- Tenango del Valle, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

3751.-15, 16 y 19 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 376/96, JESUS TAPIA TENORIO, promueve diligencias de inmatriculación respecto al predio sin denominación especial ubicado en la calle Emiliano Zapata S/N., de la colonia Santa Cruz Tiapacoya, Mpio. de Ixtapaluca, México, el cual mide y linda: norte: 8.00 con Lucio González; sur: 8.00 con calle Emiliano Zapata; oriente: 16.80 con Filiberto Mecalco Contreras; poniente: 16.80 m con Efrén Salinas Tapia y una superficie total de 136.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.  
3766.-15, 29 agosto y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1032/992, promovido por JOSE SALVADOR DIAZ DIAZ, endosatario en procuración de JOSE OROZCO BAEZ, en contra de FILIBERTO CAMILO MARTINEZ, el ciudadano juez señaló las doce horas del cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo sin número en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.40 mts. con callejón sin nombre; al sur: 26.40 mts. con Jesús Gutiérrez; al poniente: 6.85 mts. con avenida Hidalgo; al oriente: 6.85 mts. con Josefina Solán.- Con una superficie de 278.20 m2.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.- Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de primera instancia de Lerma, México, por tres veces dentro de un día.-Toluca, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario del Juzgado, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3767.-15 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 301/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS EDUARDO TORRES JIMENEZ Y GERMAN FERNANDO SOLARES CORTES, en su carácter de endosatarios en propiedad, en contra de ROSA MARIA CORTES ENRIQUEZ, el C. Juez por auto relativo, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado, en primera almoneda de remate, el bien inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 8, en la población de

Ixtapaluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.50 con calle 16 de Septiembre, sur: 20.50 con Luis Enriquez; al oriente: 20.60 metros con Rosa Castillo González y al poniente: 20.60 metros con callejón de paso.

Por lo que se ordena convocar a postores haciéndoles saber que será postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos, que lo es la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, señalándose las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

3770.-15. 20 y 23 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Expediente 193/96 MARCOS CORDOBA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam sobre el lote 18 de la manzana 04 del Fraccionamiento Ampliación Popo-Park, perteneciente al municipio de Atlautla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 345.00 m2. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 mts. y linda con propiedad del señor Mariano Bonilla Aguilar; al sur: 30.00 mts. con terrenos de Ampliación Popo-Park; al oriente: 11.50 mts con calle de Avellanos; al poniente: 11.50 mts. con terrenos de la Ampliación Popo-Park.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Expedidos en Chalco, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano -Rúbrica

3771.-15. 20 y 23 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1586/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER S.A. en contra de PEDRO JUAREZ OCAMPO Y SOCORRO TABOADA DE JUAREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado sobre la vialidad Sebastián Lerdo de Tejada Número 214 oriente, de esta ciudad de Toluca, que mide y linda al norte: 10.85 mts. con calle Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 10.85 mts. con señora Ma. de Jesús Ramirez; al oriente: 18.70 mts. con Jesús Herrera; al poniente: 18.70 mts. con Ambrosia Ruiz; con una superficie de 202.90., por lo que por medio de éste edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de éste juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los

trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermudez Garduño.-Rúbrica.

3773.-15 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

C. AMELIA PEREZ MARTINEZ, bajo el expediente número 344/96, EL C. SALVADOR LOPEZ MENDOZA, promueve ante éste juzgado juicio ordinario civil; sobre usucapión en su contra respecto un inmueble ubicado en Fraccionamiento Alborada Jaltenco de la manzana "M" lote 158, zona III, de la calle Séptimo Andador de Península, número oficial 14-B, dentro de éste municipio de Jaltenco, Estado de México, con superficie de 28.46 metros cuadrados el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 7.92 metros con vivienda 12-A; al sur: 7.92 metros con vivienda 14-A, al este: 4.495 metros con 7ª Andador de Península, al oeste: 4.495 metros con vivienda 7, inscrito en el registro público de la propiedad bajo los siguientes datos registrales partida No. 657 del libro I, volumen XVII, A fojas 109, de fecha 11 de septiembre de 1993, haciéndole saber al demandado C. Amelia Pérez Martínez, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por si o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos por tres veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles -Rúbrica.  
3774.-15. 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 1502/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO MEJIA AVILA en contra de MARIA DELIA GUTIERREZ TOSTADO DE GUAJARDO, el C. Juez señaló las trece horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de este juicio, respecto del inmueble ubicado en la calle privada de Teresa de Avila, número trece en Tlalnepantla, México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que es la cantidad de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS menos el diez por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de éste juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de éste juzgado a seis de agosto de mayo de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.-Rúbrica.

917-A1.-15 agosto

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 165/95.  
PRIMERA SECRETARIA.  
SE CONVOCAN POSTORES.  
EVA HERNANDEZ POLO Y EMILIO TORRES BAUTISTA.

IGNACIO MARTINEZ ALVAREZ, en su carácter de endosatario en propiedad, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de EVA HERNANDEZ POLO Y EMILIO TORRES BAUTISTA, en el expediente 165/95, El C. Juez señaló las doce horas del día tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis y mandó a sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa número siete, de la calle norte, fraccionamientos Hogares Mexicanos, Ecatepec de Morelos, convocándose postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de nueve días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS, precio de avalúo. Notifíquese personalmente el presente auto a la demandada en el domicilio donde fué emplazada. Ecatepec de Morelos, México, a 9 de agosto de 1996.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

915-A1.-15, 20 y 23 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 609/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. NOE ARMANDO MARTINEZ NAVA, endosatarios en procuración del señor TOMAS LOPEZ ESQUIVEL, en contra de ANGEL HERNANDEZ SALGADO, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las catorce horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la colonia Electricistas, Segunda Sección, en la ciudad de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur-poniente: 6.26 m con calle resultante de la subdivisión; al nor-poniente: 15.37 m con calle resultante de la regularización; al nor-orienté: 10.39 m con lotes 23 y 24; al sur-orienté: 14.91 m con lote 21, con una superficie total de 124.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 89,000.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), debiéndose publicar por tres veces en nueve días, convocándose postores para que concurren a la primera almoneda de remate, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3756.-15, 20 y 23 agosto.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y/O.

LUIS ROJAS VAZQUEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil usucapión, que en sus puntos petitorios a la letra dice: a).-La Prescripción Positiva o Usucapión, respecto del lote de terreno con casa, marcado con el número 22, de la

Manzana 160, de la Colonia Valle de Los Reyes, Los Reyes La Paz Estado de México, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.00 metros con lote 21; al sur: 25.00 con lote 23; al oriente: 10.00 metros con Calle 18, al poniente: 10.00 con lote 5, y tiene una superficie de 250.00 metros cuadrados, b).-Como consecuencia de lo anterior, que se declare mediante sentencia firme que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble antes descrito, y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, para que éste me sirva de título de Propiedad, c).-La tildación y cancelación de la Inscripción, respecto de la partida 555, fojas 81, frente del Libro Primero, Volumen 12, Sección Primera, que aparece a nombre de MARCO ANTONIO Y MUCIO MARTINEZ DE LA LLAVE Y CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ, y en su lugar se inscriba la Sentencia que se pronuncie en éste Juicio, para que me sirva de título de Propiedad, d).-El pago de los gastos y costas que el Juicio origine para el caso de que los demandados se opongan temerariamente al mismo. Se les hace saber, que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacan, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3757.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. FRANCISCO RAMON SANCHEZ GONZALEZ.

La C. GUADALUPE ELIZENDA DOMINGUEZ CONTRERAS, le demanda en el expediente número 260/96, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado FRANCISCO RAMON SANCHEZ GONZALEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por si mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la



ciudad de Toluca, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Familiar de este Distrito Judicial, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

3758.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1547/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PILAR SANCHEZ CABALLERO, en contra de GERARDO ORTIZ ZAMORA Y MARIA ISABEL LOPEZ GARNICA, el C. juez señaló las once horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de: bien embargado en el presente juicio consistente en el lote con la construcción en él edificada, ubicado en el Plan de Guadalupe No. 113 (hoy 121), Colonia Nueva Santa María o Colonia Magdalena de esta Ciudad de Toluca, México con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6.00 mts con calle sin nombre; (hoy Av. Las Torres); al sureste: 11.00 mts con resto de la propiedad, respecto de la fracción de la cual tiene el dominio Margarita López Salgado; al suroeste: 6.00 mts. con calle Plan de Guadalupe; al noroeste: 10.00 mts. con lote 4 y 5, teniendo una superficie total de 66.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 907 al 909-6498, del Volumen 353, del libro Primero, a fojas 116, Sección Primera, correspondiéndole al predio el folio de partida 909-6498, con fecha 4 de Julio de 1994, a nombre de GERARDO ORTIZ ZAMORA.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores: sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL. En la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámmano.-Rúbrica.

3763.-15, 20 y 23 agosto

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 50/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CIPRIANO URIBE SALINAS, en su carácter de endosatario en procuración del señor DOROTEO ORTEGA PIÑA en contra de JOSÉ JOEL JOEL ZAVALA TORRES, radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se celebró la primera almoneda de remate que dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 5 de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Se señalan las doce horas del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y la tabla de avisos o puerta del juzgado, por una sola vez. Sirviendo como base la cantidad de (DOSCIENTOS

VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), es decir precio primitivo con deducción de un 10%, y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo objeto del mismo el bien mueble embargado consistente en Tracto Camión Frejhtliner Blanco, con quinta rueda, modelo 1992, motor número 43142850, serie T254BM00 11933.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

3760.-15 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 392/94, se tramita juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA ALVAREZ BERNAL, en contra de SOFIA VARA TRUJILLO Y EDMUNDO HERNANDEZ COTERO, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, como se solicita y a efecto de que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado, consistente en un inmueble con construcción ubicada en el paraje denominado La Ladrillera, municipio de Villa Guerrero, México cuyas medidas y colindancias son al norte: 14.00 mts. con Raymundo Peña López, al sur: 14.00 mts. con José Luis Araujo Martínez, al oriente: 12.00 mts. con calle sin nombre, al poniente: 12.00 mts. con Arroyo, con una superficie aproximada de 168.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 52,057.00 (CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), señalándose las trece horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la almoneda citada, debiéndose citar acreedores y convocar postores a la misma y deduzcan sus derechos en términos de ley, haciéndose las publicaciones correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación dentro de esta ciudad.-Doy fe.-Tenancingo, México, agosto trece de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Julio César Muñoz García.-Rúbrica.

3761.-15, 20 y 23 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1404/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA y/o OSCAR LARA SANCHEZ y/o SERGIO ORIVE ROMERO PARÉDES, endosatarios en procuración de MICHHOUSE, S.A. en contra de ARMANDO E. PARDAVE MENDEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Hacienda de la Gavia No. 62, Fraccionamiento Santa Elena, que mide y linda: lote 02 al norte: 10.00 m con calle Hacienda la Gavia; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 19.00 m con lote 06; al poniente: 19.00 m con lote 01 con una superficie de 190.00 metros cuadrados, lote 03 al norte: 10.00 m con calle Hacienda la Gavia; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 19.00 m con lote 24; al poniente: 19.00 m con lote 02, con una superficie de 190.00 metros cuadrados, \$ 289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3762.-15, 20 y 23 agosto

**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de QUIMICA MERCURIO, S.A. DE C.V., y/os., expediente 905/92, el C. Juez Vigésimo de lo Civil, señaló las doce horas del día cinco de septiembre próximo, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien hipotecado en el inmueble ubicado en calle Viveros de Chapultepec número 152, Tlalnepantla, Estado de México, colonia Viveros de la Loma, háganse las publicaciones de los edictos correspondientes en los lugares de costumbre y en el periódico Ovaciones, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que señala el precio antes indicado. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez por M.L.-Doy fe.-Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico Ovaciones, en el tablero de avisos de este juzgado y en la Tesorería. México, D.F., a 11 de julio de 1996.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Emilio Domínguez Palacios.-Rúbrica.

916-A1.-15 y 26 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 408/96, C. TOMASA MARTINEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Sta. Ma., municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 106.0 con José Blas Mtz., al sur: 106.0 con Julio Martínez Mtz., al oriente: 210.0 con Francisco Barrera B., al poniente: 210.00 con Minerva Barrios L. Superficie: 23,100 m2.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, agosto 13 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3765.-15, 20 y 23 agosto.

Exp. 409/96, C. MANUEL F. ARCINIEGA BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; por el norte, sur, este y oeste 175, 208, 192 y 366 varas respectivamente y linda por el norte en el Río de Fondo, por el sur y occidente con (Una) calles públicas y por el (oriente) (oeste

con calles públicas y por este con el Arroyo de Nido) con una calle, por este con el Arroyo de Nido y por oeste con otra calle, y con tierras del ciudadano José Gavas y de las señoras Basurto.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, agosto 13 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3765.-15, 20 y 23 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 8853/96, JESUS CARLOS CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla S/N., San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle Puebla, sur: 15.00 m con León Santana, oriente: 16.00 m con Ubaldo Antonio Domínguez Castillo, poniente: 16.00 m con Laura Leticia Domínguez Castillo. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3755.-15, 20 y 23 agosto.

Exp. 9116/96, MIRIAM MANJARREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con calle 2 de Abril, sur: 14.00 m con Esthela González Valdés, oriente: 15.50 m con Esthela González Valdés, poniente: 15.50 m con Ariel González Valdés. Superficie aproximada de: 217.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3759.-15, 20 y 23 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 4516/96, JOSE LUIS CORNEJO CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Antonio, ubicado en camino Nacional S/N., del poblado de La Magdalena Panoaya, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 55.00 m con Tomasa Castañeda Arellano, al sur: en dos medidas, la primera de 41.80 m con Enequina Castañeda Arellano, y la segunda de 12.90 m con la sucesión de la señora Paula Arellano Yescas, al oriente: 8.40 m con camino Nacional, al poniente: en dos medidas, la primera de 8.55 m con Alberto Guevara y la segunda de 1.92 m con la sucesión de la señora Paula Arellano Yescas. Con una superficie total aproximada de: 506.35 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 13 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.  
3769.-15, 20 y 23 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 821/96, MARCELINO GIL PAYAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chimbonsho", en el poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 27.50 m con Ricardo Ramírez Lovera; sur: 27.50 m con calle; oriente: 17.20 m con Ricardo Ramírez Lovera; poniente: 17.20 m con calle. Superficie aproximada de: 473.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3772.-15, 20 y 23 agosto.

Exp. 822/96, MA. LUISA GIL PAYAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Chimbonsho", poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 23.50 m con Ricardo Ramírez Lovera; sur: 23.50 m con calle; oriente: 17.20 m con calle; poniente: 17.20 m con el mismo vendedor. Superficie aproximada de: 404.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3772.-15, 20 y 23 agosto.

Exp. 823/96, MARIO JIMENEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Acotzilapan, denominado Danchimi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con una calle; sur: 20.00 m con una carretera; oriente: 50.00 m con Dr. Rolando Mercado Tello, hoy Luciano García Ordóñez; poniente: 50.00 m con la Srta. Trinidad Mercado Ruiz, hoy Esteban Sánchez Alcántara. Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 6 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3772.-15, 20 y 23 agosto.

Exp. 819/96, C. PEDRO SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuautémoc, municipio y distrito Judicial de El Oro, Estado de México, predio que mide y linda: al norte: 49.90 m con Herminia Garduño Pedraza, al sur: 55.50 m con Luis Barrios, al oriente: 35.20 m con Juana Miranda; al poniente: 42.00 m con Andrés Maya. Superficie aproximada de: 2,024.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 5 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.  
3772.-15, 20 y 23 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9220/96, ABEL PLATA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlalchichilpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 123.00 m con Elva Plata Orozco; al sur: 161.50 m con Jacob Plata Orozco; al oriente: 115.65 m con Carretera Toluca-Almoloya de Juárez; al poniente: 121.50 m con Rubén Plata Orozco. Superficie aproximada de: 16,465.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3753.-15, 20 y 23 agosto.

Exp. 9218/96, ANICETO VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: tres líneas: 70.20, 38.00 y 8.60 m con Efrén Montes de Oca y Antonio Valdez, al sur: 100.00 m con Fernando Sánchez; al oriente: 149.20 m con Carlos Valdez; al poniente: tres líneas: 10.30, 31.00 y 117.20 m con Antonio Valdez y Carlos Valdez. Superficie aproximada de: 15,210.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3753.-15, 20 y 23 agosto.

Exp. 9219/96, MARIA ISABEL ELIA ROJAS DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.90 m con Francisco Iturbe Salgado; al sur: 26.61 m con Camino Vecinal; al oriente: 65.37 m con Carlos Carmona; al poniente: 85.93 m con Yolanda C. Rojas de Archundia. Superficie aproximada de: 1,278.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3753.-15, 20 y 23 agosto.

Exp. 9221/96, DANIEL ESTRADA ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 279.00 m con Feliciano Iturbe Colín; al sur: 245.00 m con Luis Contreras, al oriente: 75.00 m con Osvaldo Salgado; al poniente: 115.95 m con Luis Contreras. Superficie aproximada de: 30,000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3753.-15, 20 y 23 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar: que por escritura número quince mil seiscientos sesenta y cuatro del volumen trescientos nueve, de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, se inició en esta Notaría a mi cargo la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del finado señor EDMUNDO RIVERA CASTILLO, habiendo comparecido la señora OFELIA ROMERO VIVEROS VIUDA DE RIVERA, en su carácter de Cónyuge Supérstite, Única y Universal Heredera y Albacea, quien aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de Albacea, por lo que procederá de inmediato a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico El Economista y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Texcoco, Méx., a 30 de julio de 1996.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LIC. PABLO MARTINEZ CANO.-Rúbrica.

3764.-15 y 26 agosto.

**JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS  
ESTADO DE MEXICO**

EXPEDIENTE J.2/381/94.  
MANUEL BERNAL GUADARRAMA  
VS.  
FERNANDO FLORES VELAZQUEZ Y/O.

Toluca, México, a dos de agosto de mil novecientos noventa y seis.

**CONVOCATORIA**

I.- Como lo solicita la parte actora y de conformidad con lo que disponen los artículos 967, 968, 970, 971 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, se señalan las doce horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre del presente año, día y hora en que tendrá verificativo una audiencia de remate en su primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en este negocio relativo a la propiedad ubicada en la calle de Azahares No. 20 casi esquina con Gardenias, en la colonia Izcalli Cuauhtémoc II, municipio de Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: 7.00 metros con la calle de Azahares, al norte: con Claudia Aguiñaga Hernández, al sur: con Jorge García Quiroz, al oriente: con el Sr. Macario Lozana, inmueble que consta de dos plantas, la planta alta inconclusa siendo la base de remate la cantidad en que fue valuada legalmente de \$ 175,000.00 y será postura legal aquella que alcance las dos terceras partes de dicha cantidad en términos del artículo 970 de la Ley Federal del Trabajo.

II.- Elabórese la convocatoria de Ley a efecto de que los interesados en la almoneda acudan al remate, convocatoria que deberá ser fijada en los tableros de esta Junta, en los tableros del Palacio Municipal de Metepec, en los Tableros de la Secretaría de Finanzas del Estado de México y deberá publicarse en el periódico de mayor circulación donde se encuentra dicho bien y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

III.- Y en términos del artículo 968 parte final de la Ley Federal del Trabajo, deberá citarse a la audiencia de remate personalmente a los acreedores que se consigna en el certificado de gravámenes SR. BERNABE VALDEZ CONTRERAS en su domicilio ubicado en Privada de Colores No. 7, en la colonia Nueva Oxtotitlán, Toluca, México, y al SR. JOSE ORDOÑEZ CONTRERAS en el Paseo Tollocan No. 1301 Poniente esquina con Lagunas del Volcán, colonia el Seminario de esta ciudad de Toluca.

IV.- Audiencia de remate que se llevará a cabo en las oficinas de la Presidencia de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, sito en la calle de Nigromante No. 202 planta baja de esta ciudad de Toluca.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. HILDA MOLINA DURAN -RUBRICA.

3768.-15 agosto.